ANEXO I

000014

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

"EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CÁMARAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", a continuación, se detalla el análisis para la obtención de los precios referenciales y sus correspondientes antecedentes:

Se ha solicitado 3 (tres) presupuestos a potenciales oferentes, "*requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio idóneo*" los mismos se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	PRECIO DE POTENCIALES OFERENTES			
				COMTEL	ITCS	TECHNOMA	LOGICALIS
1	EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA	GLOBAL	1	928.100.000	929.565.000	898.000.000	1.411.152.000

Conforme a los datos expuestos en el párrafo anterior, consideramos factible la utilización como precio de referencia el precio más bajo de las cotizaciones recibidas, salvo mejor parecer del Departamento de Contrataciones de la DAAF, se remite el presente informe a consideración de la Dirección de TIC's.

PEDRO VELAZQUEZ
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TIC'S

LAURA BENÍTEZ
JEFA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN TIC'S

MD

Asunto: RE: Solicitud de Cotización Ext. de Garantia de Equipos y Camaras.
De: Jose Villalba <jose.villalba@comtel.com.py>
Fecha: 29-Jun-23, 10:42 AM
Para: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>, Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>

Buenos días Estimados,

Por medio de la presente remito adjunto la cotización solicitada, y las disculpas correspondientes por la demora.

Ante cualquier otra necesidad, quedamos a disposición.

Atentamente,

José Villalba

Coordinador de Licitaciones

comtel

INNOVAR PARA TRANSFORMAR

COMTEL S.A.

Vicepresidente Sánchez 731 c/ Herrera

Asunción – Paraguay

SAC: +595 21 221 000

Móvil: +595 984 955 641

jose.villalba@comtel.com.py | www.comtel.com.py

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de TIC's Departamento de Planificación

Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

De: Minerva Diaz [mailto:midiaz@set.gov.py]
Enviado el: miércoles, 28 de junio de 2023 08:06
Para: Licitaciones <licitaciones@comtel.com.py>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>; Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>
Asunto: Re: Solicitud de Cotización Ext. de Garantia de Equipos y Camaras.

Buenos días

Estamos al pendiente de la solicitud realizada, a fin de contar con un presupuesto estimado para el llamado correspondiente a la "EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS DE LA SET".

Saludos cordiales.

El 13-Jun-23 a las 9:47 AM, Minerva Diaz escribió:

> Buenos dias
>
> Reitero la solicitud realizada en fecha 25 de mayo, aguardamos retorno.
>
> Desde ya muchas gracias
>
> El 30-May-23 a las 5:09 PM, Minerva Diaz escribió:
>
> > Buenas tardes
> >
> > Aguardamos retorno con respecto a nuestra solicitud, desde ya muchas gracias.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Coordinación de Infraestructura - Dirección de TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

00015

RE: Solicitud de Cotización Ext. de Garantia de Equipos y Camaras.

Saludos Cordiales.

El 25-May-23 a las 2:24 PM, Minerva Diaz escribió:

Buenas tardes

En el marco del nuevo llamado para la contratación de **"EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS DE LA SET",** solicito nos pueda cotizar los servicios que se encuentran en el documento adjunto a fin de contar con un presupuesto estimado.

Atte

--

--

SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza—
MINERVA DIAZ,
Dirección TIC's - Dpto. de Planificación
T: (021) 417-7310 / D: Yegros y Mcal. López-Edificio SET - 3er Piso

--

SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza—
MINERVA DIAZ,
Dirección TIC's - Dpto. de Planificación
T: (021) 417-7310 / D: Yegros y Mcal. López-Edificio SET - 3er Piso

--

SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza—
MINERVA DIAZ,
Dirección TIC's - Dpto. de Planificación
T: (021) 417-7310 / D: Yegros y Mcal. López-Edificio SET - 3er Piso

Adjuntos:

Propuesta Comercial cctv.pdf 156 KB

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Coordinación de Infraestructura - Dirección de TIC'S

Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

07-Jul-23, 7:53 AM

000016

comtel
INNOVAR PARA TRANSFORMAR

Propuesta Comercial

SEG023-004- OP 3940

Para:

MINISTERIO DE HACIENDA - SET

Referencia:

EXTENSION DE GARANTIA Y SOPORTE DE CAMARAS

29/6/2023

COMTEL S.A.

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

comtel
INNOVAR PARA TRANSFORMAR

Asunción, 29 de junio de 2023

MINISTERIO DE HACIENDA – SET
Dpto. Infraestructura

Presente.

Referencia: EXTENSION DE GARANTIA Y SOPORTE DE CAMARAS

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted como empresa del sector tecnológico con el fin de presentarle nuestra propuesta comercial.

Estamos siendo partícipes de un nuevo escenario en el que la rápida evolución de la tecnología pone hoy al alcance de la sociedad una diversidad de soluciones.

En **COMTEL** somos profesionales con amplia experiencia en tecnologías avanzadas. Nuestro campo abarca soluciones integrales de transformación digital ofreciendo productos y servicios con un alto nivel de calidad y garantía.

Nuestros diseños de soluciones permiten adaptar proyectos a los requerimientos de cada cliente, **aportando soluciones tecnológicas flexibles competitivas** y basando el éxito de nuestro trabajo en la **calidad, agilidad y continua comunicación** con nuestros clientes.

En el caso que requiera ampliar la información relativa a la realización del proyecto, nos complacería visitarle en su empresa y aclararles las cuestiones pertinentes.

David Vera
Ejecutivo de Ventas
Móvil: +595 (984) 959139
E-mail: david.vera@comtel.com.py

Vice Presidente Sánchez 731 c/ Herrera
Asunción – Paraguay
| SAC: +595 21 248 7000| Fax: +595 21 211 000
| www.comtel.com.py | +595 974 213000

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO

Extensión de garantía y soporte por 12 meses, según datos remitidos

PROPUESTA FINANCIERA

1 - Equipamientos/Aplicaciones/Licencias

LOTE	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS DE LA SET	₵ 928.100.000	₵ 928.100.000
			TOTAL:	**₵ 928.100.000**

TOTAL, IVA INCLUIDO, GUARANIES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIEN MIL-

CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

Plazo de entrega:

Los productos y/o servicios presupuestados se entregarán de acuerdo a la disponibilidad de stock, en caso de no disponer de los mismos se coordinará la entrega en 60 días hábiles luego de la aprobación del presupuesto y entrega según forma de pago de la presente propuesta.

Validez de la propuesta: 30 días
Forma de pago: CONTADO
Plazo de vigencia de la garantía
La garantía ofrecida por COMTEL S.A en sus productos tiene un plazo de 12 (doce) meses incluyendo el equipamiento y accesorios. Esta garantía comprende defectos de fabricación, constatados por técnicos autorizados por COMTEL S.A y se limita a la responsabilidad de suministrar o reparar módulos y piezas del producto en fábrica (equipamiento y accesorios) como corregir defectos recurrentes de condiciones normales de uso del producto.

Servicios no cubiertos por la garantía

Daños causados por caídas, agentes de la naturaleza (rayos, derrumbamientos, inundaciones y otros), incendios, oscilaciones de la red, uso en desacuerdo con el manual del usuario, conexión del equipamiento a la red eléctrica impropia o no compatible, presentar señales de mal uso debido a introducción de objetos extraños y/o líquidos en el interior del mismo, o aún, haya sido violado, re posicionado, reparado o ajustado por personas no autorizadas por COMTEL S.A.

El servicio técnico de mantenimiento preventivo no se incluye el reemplazo de piezas por desperfectos diferentes a problemas de fábrica, en caso de ser necesario los mismos deben ser cotizados por separado.

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Coordinación de Infraestructura - Dirección de TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

000019

Asunto: RE: Solicitud de Cotización - Ext. de Garantia de Equipos y Camaras.
De: Alba Meza <ameza@itcs.com.py>
Fecha: 29-Jun-23, 4:20 PM
Para: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>, Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>, Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>

Buenos dias, Estimados.

En adjunto remito el presupuesto solicitado, según las EE.TT

Ante cualquier duda, a las órdenes.

Slds,

Alba Meza

Licitaciones

ITCS S.A.

Marcelino Noutz 861, entre Luis de Granada y Sargento Gauto.

Teléfonos: (595-21) **728 8222**

www.itcs.com.py

Asunción-Paraguay

De: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>

Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 11:16 a.m.
Para: Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>; Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>
Asunto: Solicitud de Cotización - Ext. de Garantia de Equipos y Camaras.

Buenos días. En el marco del nuevo llamado para la contratación de "EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS DE LA S

sophospsmartbannerend

Buenos días.

En el marco del nuevo llamado para la contratación de "EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS DE LA SET" solicito nos pueda cotizar los servicios que se encuentran en el documento adjunto a fin de contar con un presupuesto estimado.

Atte.

--

SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza—
MINERVA DIAZ,
Dirección TIC's - Dpto. de Planificación
T: (021) 417-7310 / D: Yegros y Mcal. López-Edificio SET - 3er Piso

********** ADVERTENCIA LEGAL **********
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 7288222 / 200637 / 200638 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Adjuntos:

Presupuesto Extension de garantia.pdf 316 KB

000020

ITCS
INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT

Asunción, 29 de junio de 2023

Señores
Subsecretaria de Estado de Tributación (SET) / Ministerio de Hacienda
Atte: Minerva Diaz, Dirección de Tic's

Presente

Ref: ""EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS DE LA SET" – AMA-401-23-R0

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS DE LA SET	GLOBAL	**Gs. 929.565.000**

Condiciones Generales:

Validez de la oferta: 30 DÍAS
Plazo de Entrega: a coordinar
Forma de Pago: **Crédito 30 dias**
La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados. –

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente.

ITCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT
Alba Meza
Licitaciones
ITCS S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Coordinación de Infraestructura - Dirección de TIC's
Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Asunto: Re: Solicitud de Cotización Ext. de Garantia de Equipos y Camaras
De: Andrés Martínez <andresmartinez@technoma.com.py>
Fecha: 07-Jul-23, 12:35 PM
Para: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
CC: Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>, Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>

Estimada Minerva,

Adjunto encontrarás la cotización referencial solicitada.

Quedamos a disposición ante cualquier consulta.
Saludos cordiales,

Andrés Martínez

Account Manager

Telefax: +595 21 728 96 15

Cel: (0994) 138552

General Santos Nro. 1030 | Asunción, Paraguay.

El mar, 30 may 2023 a las 17:07, Minerva Diaz (<midiaz@set.gov.py>) escribió:

Buenas tardes.

Aguardamos retorno con respecto a nuestra solicitud, desde ya muchas gracias.

Saludos Cordiales.

El 25-May-23 a las 2:19 PM, Minerva Diaz escribió:

Buenas tardes Andres

En el marco del nuevo llamado para la contratación de **"EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS DE LA SET"**, solicito nos pueda cotizar los servicios que se encuentran en el documento adjunto a fin de contar con un presupuesto estimado.

Atte

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

--

--

SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza—
MINERVA DIAZ,
Dirección TIC's - Dpto. de Planificación
T: (021) 417-7310 / D: Yegros y Mcal. López-Edificio SET - 3er Piso

Adjuntos:

TECH4518 Soporte Camaras Indigo.pdf 187 KB

000071

TECHNOMA

000022

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Presupuesto Nº 2023-TECH-4518

Asunción, 7 de julio de 2023

Señores

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a sus requerimientos, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA.

Oferta económica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Cantidad	Precio Unitario	Total IVA Incluido
1	EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS DE LA SET	Global	1	898.000.000	898.000.000

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

Andrés Martínez
Account Manager

Lic. Laura L. Benítez, Je
Dpto. de Planificación
Dirección DTI

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Condiciones comerciales

Forma de Pago: según contrato.

Plazo de entrega: 45 días.

Impuestos: Incluye I.V.A.

Vigencia del presupuesto: 15 días.

Moneda: la cotización se encuentra expresada en guaraníes.

Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Asunto: RE: Solicitud de Cotización Ext. de Garantia de Equipos y Camaras
De: "MARECOS, Leticia" <Leticia.MARECOS@LA.LOGICALIS.COM>
Fecha: 13-Jun-23, 4:16 PM
Para: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>, "GREENWOOD, Pablo" <Pablo.GREENWOOD@LA.LOGICALIS.COM>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>, Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>, "TELLEZ, Alma" <Alma.TELLEZ@LA.LOGICALIS.COM>

Estimada Sra. Minerva

En adjunto se encuentra nuestra propuesta referencial

Saludos cordiales

LOGICALIS
Architects of Change

Leticia Marecos

Logicalis Paraguay S.A.

+595 981 163 625

www.la.logicalis.com

Logicalis Paraguay S.A. solo puede ser obligado por sus representantes legales conforme a los límites establecidos en el acto constitutivo y la legislación en vigor.

El contenido del presente correo electrónico e inclusive sus anexos son de tipo confidencial, no puede ser divulgado ni copiado de forma alguna y tampoco utilizado por otro sujeto distinto al destinatario.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

De: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
Enviado el: martes, 13 de junio de 2023 09:55
Para: GREENWOOD, Pablo <Pablo.GREENWOOD@LA.LOGICALIS.COM>; MARECOS, Leticia <Leticia.MARECOS@LA.LOGICALIS.COM>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>; Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>
Asunto: Fwd: Solicitud de Cotización Ext. de Garantia de Equipos y Camaras

PRECAUCIÓN: Este e-mail se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.
CUIDADO:Este e-mail foi originado de fora da organização. Não clique em links ou abra anexos, a menos que reconheça o remetente e saiba que o conteúdo é seguro.

Buenos dias

Por este medio reitero la solicitud realizada en fecha 25 de mayo, aguardamos retorno.

Desde ya muchas gracias

-------- Mensaje reenviado --------

Asunto: Solicitud de Cotización Ext. de Garantia de Equipos y Camaras
Fecha: Thu, 25 May 2023 14:19:05 -0400
De: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
Para: andresmartinez@technoma.com.py
CC: Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>, Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>

Buenas tardes Andres

En el marco del nuevo llamado para la contratación de **"EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS DE LA SET"**, solicito nos pueda cotizar los servicios que se encuentran en el documento adjunto a fin de contar con un presupuesto estimado.

Atte

--

000074

Preparado por Logicalis para
Subsecretaría de Estado de Tributación

LOGICALIS
Architects of Change

Propuesta Referencial

SET-Renovación de Soporte de Cámaras

13/6/2023

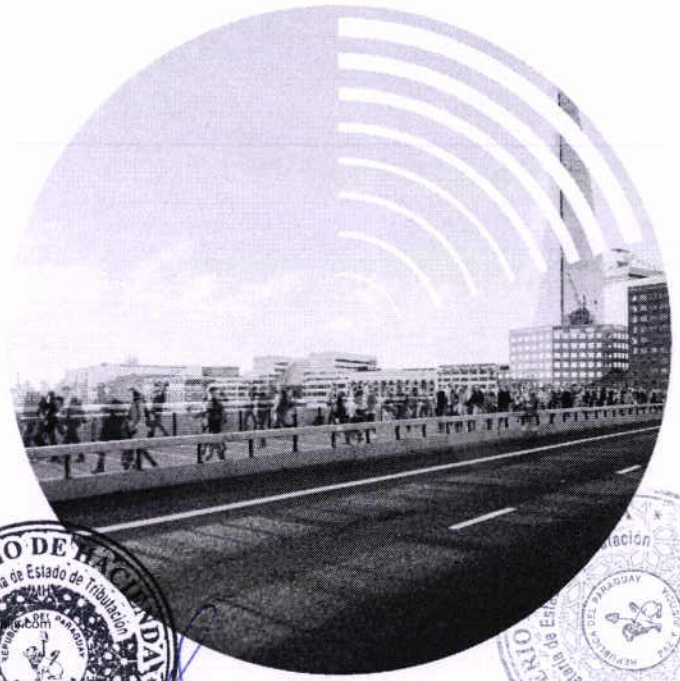

Elaborado por:
Tellez, Alma
alma.tellez@logicalis.com

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Sección 1. Propuesta Referencial

Detalle de la Propuesta

Logicalis Paraguay S.A., con domicilio en Av. Santa Teresa, Torre 1 del Paseo La Galería, Piso 15, Asunción, Paraguay, tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de presentarle una propuesta para la provisión de las soluciones y servicios, conforme se detallará a continuación.

Este presupuesto fue elaborado por solicitud del requirente y tiene caracter exclusivamente Informativo y Referencial

Item	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	CMANT-HW-SFO-7X24-CR	Renovación Soporte de Camaras On Site 7x24 por 12 Meses	12	₲ 117.596.000	₲ 1.411.152.000
				Subtotal	**₲ 1.411.152.000**

TOTAL PROPUESTA CON IVA	**₲ 1.411.152.000**

1.1. Términos y condiciones

Número de cotización: 0066g00003eV03DAAS
Validez: 15 días
Moneda de cotización: Guaranies. Los precios incluyen IVA.
Incoterms: DDP
Tipo: Referencial

Nota: Este presupuesto fue elaborado por solicitud del requirente y tiene carácter exclusivamente INFORMATIVO Y REFERENCIAL. No es válido para recepción de Orden de Compra. Ni la información ni los valores aquí contenidos constituyen una propuesta u oferta comercial o técnica legalmente vinculante. Si es del interés del requirente una propuesta comercial y/o técnica para la adquisición de lo descrito en este documento, solicitamos sea emitido un pedido en este sentido.

Logicalis informa que hará todo lo posible para cumplir con los tiempos de entrega estimados para los equipos y servicios previstos en esta propuesta. Sin embargo, en vista del brote crítico actual de COVID-19 en el mundo y su impacto general en el mercado, estos plazos pueden retrasarse. Por lo tanto, aclaramos que los plazos establecidos aquí se pueden ver afectados por la situación global vigente. Además, Logicalis aclara que, con el objetivo de preservar la seguridad y el bienestar de nuestros clientes y nuestro equipo de trabajo, los servicios prestados aquí se proporcionarán principalmente de forma remota en caso de ser posible. Caso contrario, donde se requiera asistencia personal de nuestro equipo se coordinarán las acciones respectivas, teniendo en cuenta las políticas y decretos vigentes en cada país. En caso que esto último implique un costo adicional extraordinario, las partes negociaran de común acuerdo los términos.

Frente a un evento de cambios en la legislación en vigor o en el escenario económico, cualquiera que venga a ocurrir durante la vigencia de esta 'Carta Oferta' o durante el plazo de ejecución de las prestaciones y que altere las condiciones y precios presentados, habilitara a Logicalis a solicitar al Cliente se reconsideren los precios y/o condiciones cotizadas de modo que se preserve entre las partes el equilibrio económico financiero de la operación evitando así el enriquecimiento desmedido de cualquiera de la partes. En caso de duda o divergencia entre los precios totales y los unitarios, prevalecerán los precios unitarios.

Para conocer más sobre nosotros, por favor visite nuestro sitio web.

000075

Sección 2. Condiciones Generales

Detalle de las Condiciones

3.1. Objeto

3.1.1. El objeto de esta Carta Oferta lo constituye el suministro de equipos y/o servicios conforme Condiciones Generales indicadas en la presente y Condiciones Particulares contenidas en la Propuesta Comercial y en la Propuesta Técnica si corresponde y que integran y forman parte como un todo de la presente.

3.1.2. El suministro de bienes y/o servicios a ser realizado por Logicalis Paraguay S.A. ("Logicalis"), obedecerá a las condiciones aquí expresadas, las cuales solo podrán ser modificadas por escrito, mediante acuerdo entre las partes. Condiciones diferentes a las aquí consignadas, solicitadas por EL CLIENTE, dependerán de la aceptación expresa y por escrito de Logicalis. El silencio y/o accionar de Logicalis no significará aceptación tácita de cualquier condición distinta a las expresadas en la presente.

3.1.3. Eventuales condiciones exigidas por EL CLIENTE, que tornen más costosas las obligaciones de Logicalis o impliquen aumento de sus costos, llevarán a Logicalis a hacer una revisión de sus precios y demás condiciones de tal forma que pueda adecuar lo previsto en esta Carta Oferta con las eventuales nuevas exigencias. Logicalis se reserva el derecho de aceptar o declinar la participación en eventuales solicitudes de propuestas específicas, de hacer contrapropuesta y/o rechazar cualquier condición adicional a las aquí previstas que vaya a ser exigida por EL CLIENTE. En caso de que Logicalis rechace, o de que las partes no lleguen a un acuerdo respecto de cualquier modificación o condición adicional requerida por el Cliente, el suministro de bienes y/o servicios que se encuentre efectuando Logicalis continuará sin modificaciones hasta el final de la relación contractual entre las partes.

3.2. Alcance del Suministro

3.2.1. Los precios y condiciones objeto de esta Carta Oferta son válidos para el suministro de hardware, servicios o la implantación del proyecto presentado siempre y cuando sean aceptados dentro del plazo de vigencia de la presente Carta Oferta.

3.2.2. La utilización de cualquier software y/o programa de computadora, suministrados por Logicalis o terceros estará sujeta a los términos y condiciones de la licencia respectiva.

3.2.3. Cualquier cesión de licencias de software provisto por Logicalis, que EL CLIENTE realice a sociedades vinculadas u otros terceros, deberán ser previamente autorizadas por escrito por Logicalis.

3.3. Condiciones de Precios y Pagos

3.3.1. Los precios de la Carta Oferta son los indicados en la Propuesta Comercial, los mismos se expresan en dólares estadounidenses (USD), con excepción de aquellos valores que expresamente se indiquen en guaraníes (PYG) y/o cualquier otra moneda de circulación permitida en la República del Paraguay. Los precios se cancelarán en USD salvo que se indique algo distinto en la propuesta. Ante restricciones que se dicten en un futuro en la República del Paraguay para la circulación de moneda extranjera, los valores podrán ser cancelados, a exclusiva decisión de Logicalis por el equivalente en PYG o moneda de curso legal que en un futuro lo reemplace, al tipo de cambio vendedor libre publicado en casas de cambio y/o Bancos que conformen el sistema financiero, al cierre de la cotización del día hábil anterior al del efectivo pago. En caso que los pagos efectuados en PYG, o moneda de curso legal que en un futuro lo reemplace fueran a un valor de cambio inferior al precio vendedor libre de la moneda extranjera a la fecha de acreditación del pago, dichos pagos serán considerados A CUENTA y Logicalis se reserva expresamente el derecho de reclamar las diferencias entre los pagos a cuenta recibidos y el valor real de la deuda asumida en moneda extranjera, tomando como valor real el valor expresado en moneda extranjera en la presente Oferta.

3.3.2. Gastos y recargos de Importación. Los gastos y recargos de importación se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establece la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a Logicalis, serán trasladados al CLIENTE, quedando reajustado el monto total de la operación aun cuando ya se haya recibido la orden de compra en el caso que los equipos todavía no hayan sido importados.

3.3.3. Cualquier cambio en la legislación en vigor o en el escenario económico, que venga a ocurrir durante la vigencia de esta Carta Oferta o durante el plazo de ejecución de las prestaciones y que altere las condiciones y precios presentados, habilitará a Logicalis a modificar las condiciones de modo que se preserve el equilibrio económico financiero. En caso de duda o divergencia entre los precios totales y los unitarios, prevalecerán los precios unitarios.

3.3.4. Los precios son basados en el objeto expresamente definido de acuerdo con las condiciones vigentes y verificadas en la fecha de la Carta Oferta, presuponiéndose que las informaciones suministradas por EL CLIENTE o terceros, bajo la responsabilidad de EL CLIENTE, son suficientes y correctas.

3.3.5. Las condiciones particulares de pago, incluyendo el plazo y la forma están indicadas en la sección Propuesta Comercial de la presente. El pago de las facturas se realizará por parte de EL CLIENTE dentro de los treinta (30) días calendario posterior a la fecha de recepción de la factura por parte de EL CLIENTE.

3.3.6. El proveedor facturará el bien de acuerdo a las condiciones establecidas en la sección Propuesta Comercial de la presente.

3.3.7. La aceptación de los Bienes y/o Servicios no podrá ser negada o suspendida por problemas de responsabilidad de EL CLIENTE o de terceros, tampoco en los casos en que los equipos no puedan ser instalados por causas ajenas a Logicalis.

3.3.8. En el caso de ocurrencia de atrasos en el cronograma de las prestaciones, imputables a EL CLIENTE, que impidan la realización de eventos vinculados a pagos, estos deberán ser efectuados de acuerdo con las fechas previstas en el respectivo cronograma de pagos.

3.3.9. Posibles interrupciones en las actividades de ejecución de la presente propuesta implicarán la definición de un nuevo cronograma de común acuerdo, teniendo en cuenta los efectos de tales interrupciones en los eventos subsecuentes, así como establecer las condiciones para reiniciar las actividades.

3.3.10. En la hipótesis de se presenten errores u omisiones en las facturas presentadas por Logicalis, la parte no cuestionada será pagada independientemente de la discusión acerca de los valores sobre los que se presente la divergencia.

3.3.11. En la hipótesis de atraso en los pagos se producirá la mora automática a los valores por pagar serán adicionados, como título de indemnización por el atraso, intereses y obligaciones pro-rata-tempore (prorrateados), desde el día de vencimiento hasta la fecha de su efectiva liquidación, [illegible] tasa del LIBOR incrementado en dos por ciento (2%) al año.

3.3.12. El Costo de Flete [illegible] indican en la sección Propuesta Comercial de la presente y de acuerdo a las condiciones de la Iran[illegible]

3.3.13. Cualquier fac[illegible] a Logicalis, por cualquier concepto ya sea en relación a la presente y/o a cualquier [illegible]TE y Logicalis, habilitará a Logicalis a posponer la entrega de los bienes y/o ser[illegible]ible exclusivamente a EL CLIENTE y hasta tanto sean efectivamente cancela[illegible]alis por cualquier concepto con más sus intereses y gastos

LOGICALIS
Architects of Change

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

correspondientes. La no entrega de bienes y/o servicios por tal circunstancia en ningún caso se interpretará como incumplimiento por parte de Logicalis. En el supuesto en que EL CLIENTE realice pagos parciales de las sumas adeudadas, Logicalis a su exclusiva discreción podrá asignar tales pagos a la cancelación de las sumas que fueran adeudadas por el CLIENTE por cualquier concepto.

3.4. Plazos

3.4.1. En el caso que EL CLIENTE acepte la presente Oferta, el plazo para la ejecución de las prestaciones objeto de la misma comenzará a regir a partir de la fecha de aceptación y estará vigente hasta el efectivo cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por las Partes, de acuerdo a lo detallado en las secciones que componen el presente documento.

3.4.2. Las Partes reconocen que la ejecución de las prestaciones objeto de la presente se basa en el cumplimiento de los roles y responsabilidades de las Partes y la metodología detallada en la presente a través de sus secciones. Logicalis, por su parte, se compromete a ejecutar las prestaciones y tareas descriptas en la presente con la debida diligencia conforme a los requerimientos funcionales y técnicos acordados oportunamente con EL CLIENTE. EL CLIENTE, por su parte, se obliga a dar la debida colaboración en la ejecución de las prestaciones y poner a disposición de Logicalis los recursos informáticos y humanos, detallados y descritos en las secciones del presente documento.

3.4.3. En el caso que EL CLIENTE incumpla con las obligaciones a su cargo en los plazos fijados en el cronograma o acordados de otra manera entre las partes para estas actividades, el cronograma se prorrogará automáticamente en el mismo número de días del retraso causado, sin perjuicio de los derechos de Logicalis.

3.4.4. Los retrasos y/o suspensiones de servicios que no sean imputables exclusivamente a Logicalis, implicarán la dilación de la fecha de entrega, prevista en el cronograma, por el mismo período de tiempo que se tome resolver la causa que los originó.

3.4.5. Logicalis no será responsable en caso de retrasos en el cumplimiento de los plazos atribuibles a demoras en la entrega de los bienes por parte del fabricante.

3.4.6. Los plazos fijados en esta oferta han sido previstos a favor de ambas partes.

3.5. Garantía

3.5.1. Logicalis garantiza la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes suministrados durante un período de tres (3) meses contado a partir de la fecha de entrega de los bienes según las condiciones del ítem de "Garantía" de la sección Propuesta Comercial.

3.5.2. Logicalis garantiza que los Servicios serán prestados de manera diligente y profesional observando lo estándares aplicables, y en el caso que corresponda a las especificaciones técnicas que hubieran sido acordadas por las partes.

3.5.3. EL CLIENTE tendrá un período de 10 (diez) días corridos, contados desde la fecha de entrega, para aceptar u observar los bienes/servicios. Cualquier observación deberá expresar qué aspectos no cumplen materialmente con sus respectivas especificaciones aplicables. Transcurrido dicho plazo sin observaciones, los bienes y/o servicios se considerarán tácitamente aceptados por EL CLIENTE sin derecho a reclamo posterior.

3.5.4. Las garantías mencionadas en las cláusulas 2.5.1 y 2.5.2 son las únicas garantías asumidas por LOGICALIS con relación a los bienes y/o servicios y se establecen expresamente en lugar de toda otra garantía, condición y declaración, expresa o implícita, incluyendo cualquier garantía de obtención de un resultado específico o de aptitud del software para un propósito particular, de comercialidad, contenido informativo, de integración de sistemas, de ausencia de incumplimiento, interferencia con ejercicio de derechos o de cualquier otro tipo.

3.6. Indemnidad

3.6.1. Logicalis brindará los servicios a EL CLIENTE con total autonomía sin ninguna dependencia laboral con la misma y se compromete a mantener indemne al CLIENTE por cualquier reclamo laboral y/o de la seguridad social efectuados por sus dependientes y/o terceros contratados.

3.7. Responsabilidad

3.7.1. Logicalis será responsable por los daños directos que cause únicamente por dolo o culpa inexcusables, excluyéndose de su responsabilidad el lucro cesante y los daños indirectos. La responsabilidad total de Logicalis, ante la ley o bajo las condiciones de la propuesta, que ocasione indemnizaciones a EL CLIENTE o a terceros, incluyendo multas y otras penalidades, no excederá el diez por ciento (10%) del valor total de esta propuesta o el diez por ciento (10%) del monto total de adjudicación relacionado con esta propuesta, lo que sea menor.

3.7.2. Bajo ninguna hipótesis Logicalis será responsable por asumir cualquier carga, gravamen, daño, perjuicio o penalización causados por hechos, acciones o omisiones fuera de su control o que no sean derivados de su culpa exclusiva.

3.7.3. Ninguna de las partes será considerada deudora o en mora, si el atraso o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en la presente son afectadas por caso fortuito o fuerza mayor, así considerados los hechos que ocurren inevitablemente cuyos efectos no son posibles de evitar o impedir.

3.7.4. Bajo ninguna hipótesis, Logicalis será responsable, ante EL CLIENTE y/o terceros, por daños debidos a la no ejecución o falla de desempeño de las versiones del hardware y/o software objetos de esta Propuesta, o de las correcciones de sus fallas o defectos, en razón de que Logicalis no garantiza el desempeño de los productos y/o servicios para un fin comercial específico sino solamente el apropiado funcionamiento general de los mismos.

3.8. Validez de la Propuesta

3.8.1. La presente Carta Oferta tiene validez de treinta (30) días, contados desde la fecha que consta en la presente.

3.9. Confidencialidad

3.9.1. El contenido de esta propuesta incluye informaciones, ideas y materiales de propiedad de Logicalis, y de sus partners, y debe ser usado exclusivamente para evaluar la conveniencia de contratación de Logicalis para la ejecución del suministro ofertado.

3.9.2. EL CLIENTE solamente permitirá acceso a la propuesta a los funcionarios que tengan la necesidad de conocerla para fines de evaluación de la misma y posterior ejecución de los ofrecimientos. Esta propuesta no podrá ser divulgada o utilizada para cualquier otro fin, sin previa y expresa aprobación por escrito de Logicalis.

3.9.3. Al aceptar esta Propuesta, EL CLIENTE se obliga a mantener la confidencialidad sobre los trabajos, informes, gráficos, diseños, muestras, herramientas, programas de computación, información técnica, empresarial y cualquier otra documentación y/o información entregada y/o revelada por Logicalis a EL CLIENTE por el plazo de diez años a partir de la fecha de emisión de la presente.

3.9.4. La obligación de confidencialidad de Logicalis con relación a los datos e informaciones que reciba de EL CLIENTE perdurará durante toda la vigencia de la presente y durante el plazo de ejecución de las prestaciones en caso de su aceptación. Logicalis mantendrá la confidencialidad sobre las informaciones reveladas por EL CLIENTE, expresamente marcadas como confidenciales. Las obligaciones de confidencialidad no serán aplicables cuando: (a) era de su conocimiento anteriormente, no estando sujeta a ninguna obligación de ser mantenida en secreto; (b) fue revelada a terceros por EL CLIENTE, sin restricciones; (c) es susceptible de tornarse públicamente disponible por otros medios distintos a la revelación no autorizada por Logicalis; (d) fue obtenida independientemente por Logicalis, o la recibió de forma legítima por otra fuente que le autoriza a revelar la citada Información; (e) haya sido exigida por orden judicial o administrativa; (f) no conste por escrito que sea "confidencial", o fue revelada verbalmente en época que la contratante no la tenía identificada como información a ser protegida en conformidad con la presente cláusula; (g) la información recibida es de dominio público, sin incumplimiento de las obligaciones de Logicalis.

3.10. Datos Personales

| Formulario | - PROPIETARIA -
Prop. Ref IC-SET-SNOP92076-20230613

LOGICALIS
Architects of Change

000015

3.10.1. Tanto LOGICALIS como EL CLIENTE se comprometen, en relación con los datos personales que constan en las bases de datos de la otra parte y a los cuales tengan acceso en ocasión de cumplir con el presente (los "Datos Personales"), a brindar un adecuado tratamiento, adoptando las medidas técnicas y organizativas para su conservación y preservación conforme los más altos estándares de la comunidad internacional, las leyes vigentes y toda normativa aplicable. Asimismo, tanto LOGICALIS como EL CLIENTE se comprometen a no utilizar los Datos Personales de la otra parte a los cuales han tenido acceso para una finalidad distinta a la indicada en el Contrato y el tratamiento será realizado según los términos del mismo. Adicionalmente, las partes se comprometen a preservar la confidencialidad de los Datos Personales, aún luego de terminado el Contrato. Cada parte se comprometa a permitir que los titulares de los Datos Personales puedan ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión, según el caso y en cumplimiento con lo dispuesto en el Régimen de Protección de Datos Personales. Para el caso que, conforme el objeto del presente Contrato sea necesario realizar transferencias de Datos Personales que excedan el marco de una prestación de servicios informáticos de datos personales, las partes adoptarán las medidas necesarias para dotar de base legal a dicha transferencia, ya sea mediante la obtención del consentimiento del titular del Dato Personal, la celebración de acuerdo que garantice la protección de los Datos Personales o bien que la jurisdicción de destino de los Datos Personales sea una jurisdicción que ofrezca un nivel adecuado de protección de los Datos Personales.

3.11. Propiedad Intelectual

3.11.1. Contra el pago final de los Servicios que sean provistos en virtud del presente, EL CLIENTE obtendrá una licencia perpetua, exclusiva e intransferible, para propósito interno, para utilizar, copiar, modificar y preparar trabajos derivados de los entregables que sean desarrollados en el transcurso de los Servicios, debiendo respetar y cumplir cualquier restricción de cualquier material de un tercero que se encontrare contenido en tales entregables. Todo otro derecho de propiedad intelectual sobre los entregables será de Logicalis.

3.11.2. Cada parte podrá utilizar los conceptos, técnicas y know-how utilizados y desarrollados durante la prestación de los Servicios, siempre sujeto al cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad que surgen en virtud del presente. Logicalis no tendrá restricción alguna en desarrollar materiales que puedan entrar en competencia con los entregables.

3.12. Anticorrupción.

3.12.1. El Cliente declara haber leído, comprendido y compartido plenamente los lineamientos de integridad, ética y honestidad con los que Logicalis conduce sus negocios al igual que sus políticas antisoborno y anti corrupción contenidas en el "Código de Conducta" y "Política contra el Soborno" (los "Códigos"), las que se encuentran disponibles para su consulta en el sitio web de Logicalis (http://www.la.logicalis.com/quienes-somos/etica-y-conducta). Asimismo, el Cliente se obliga a cumplir con lo dispuesto en los Códigos y en especial, se compromete a lo siguiente: (a) cumplir con las leyes anti corrupción ("Leyes Anti Corrupción") y a aplicar la tolerancia cero con respecto a hechos vinculados a prácticas corruptas o contrarias a la ética; (b) no ofrecer, entregar o autorizar la entrega de sobornos a funcionarios públicos nacionales y/o extranjeros; (c) no entregar regalos, obsequios o compensaciones a empleados de Logicalis y/o a funcionarios públicos nacionales y/o extranjeros, y (d) no realizar pagos adicionales o "facilitadores" a funcionarios públicos nacionales y/o extranjeros con el objeto de acelerar un trámite y/o una gestión administrativa (las "Obligaciones"). Asimismo, el Cliente declara que posee controles implementados para prevenir el delito de cohecho, la actividad terrorista y el financiamiento del terrorismo, como también el lavado de activos (los "Controles Internos"). La transgresión a las Leyes Anti-Corrupción, las disposiciones de los Códigos y/o el incumplimiento de las Obligaciones y/o los Controles Internos por parte del Cliente, sus directores, gerentes, empleados y/o tercerizados, constituye una violación grave que habilita a Logicalis a rescindir el presente en forma inmediata, sin ningún tipo de notificación previa, ni indemnización a favor del Cliente. Por otra parte, el Cliente se obliga a mantener indemne a Logicalis con relación a la totalidad de los daños y perjuicios, gastos, multas u otras sanciones derivadas de cualquier proceso administrativo o judicial iniciado contra Logicalis, con motivo de violaciones a las Leyes Anti-Corrupción y/o a los Códigos y/o a las Obligaciones y/o a los Controles Internos por parte del Cliente, sus directivos, gerentes, empleados y/o tercerizados.

3.13. Suspensión, Rescisión, Cancelación

3.13.1. Suspensión.

3.13.1.1. Posibles suspensiones en la ejecución de los ofrecimientos solicitadas por EL CLIENTE implicarán el reembolso de los costos adicionales incurridos y deberá definirse un nuevo cronograma de común acuerdo, teniendo en cuenta los efectos de tales suspensiones en los eventos subsecuentes, así como establecer las condiciones para retomar la ejecución de los ofrecimientos. Los costos en que se incurra por las suspensiones serán previamente presentados para aprobación de EL CLIENTE, debiendo ser pagados en su totalidad hasta treinta (30) días después de reanudar la ejecución de los ofrecimientos.

3.13.2. Rescisión - Cancelación.

3.13.2.1. Cualquiera de las partes podrá rescindir la presente mediante comunicación fehaciente a la otra, cuando ésta haya incurrido en incumplimiento y cuando dicho incumplimiento no hubiere sido reparado dentro de los treinta (30) días de notificada por comunicación en que se especifique el incumplimiento que se reclame y se le intimará a cumplirlo.

3.13.2.2. Cualquiera de las partes puede rescindir la presente mediante comunicación fehaciente a la otra cuando ésta solicite su concurso preventivo de acreedores, cuando celebre acuerdo preventivo extrajudicial y/o cuando le sea declarada la quiebra.

3.13.2.3. Si por cualquier razón no imputable a Logicalis se dejara sin efecto la presente operación, EL CLIENTE perderá los importes entregados como anticipo contra la Orden de Compra, en concepto de indemnización de los daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta. Además de este cargo, EL CLIENTE deberá abonar a Logicalis: a) la totalidad de gastos efectuados para adquisición de equipamientos por parte de Logicalis para aplicar al servicio en virtud de la operación. Esto incluye los gastos de adquisición, depósito y/o guarda del equipamiento, como también aquellos gastos que ocurran en virtud de la totalidad de pagos que Logicalis debe efectuar al fabricante por la devolución de los equipos como consecuencia de la frustración de la venta; b) la totalidad de gastos y/o costos en que incurrió Logicalis originados por la presente propuesta derivados de pero sin limitarse a estudios de campo, relevamiento de datos, relevamientos efectuados en la totalidad de oficinas y/o sucursales y/o cualquier otra dependencia del cliente, gastos por viáticos, gastos generados por la contratación o subcontratación de terceros, gastos por garantías adquiridas al fabricante y/o cualquier otro fabricante, y/o cualquier otro gasto y/o costo generado a Logicalis en virtud de la operación; c) la totalidad de los gastos y/o costos derivados de, pero sin limitarse a, recargos de importaciones arancelas de aduana, impuestos creados a la fecha y/o impuestos tasas o gravámenes fiscales que en un futuro se generen y/o entren en vigencia con relación a los equipamientos y/o servicios incluidos en la operación, hayan comenzado a ejecutarse o no los servicios, y/o cualquier otra carga tributaria y/o fiscal que en un futuro entre en vigencia y se aplique a los servicios y/o equipamientos afectados a la presente operación; d) la totalidad de los cargos por rescisión anticipada serán los establecidos en la sección Propuesta Comercial.

3.14. Consideraciones Generales

3.14.1. Adicionalmente a las [illegible] CLIENTE, los siguientes ítems están excluidos del objeto de los ofrecimientos y son de [illegible] gestiones relativas al acceso de Logicalis, personal por ella designadas (incluyendo sub[illegible]s), materiales, equipos y herramientas que serán utilizados en la ejecución de los ofrecim[illegible]icos de energía eléctrica, suministro de combustible, agua, estructuras y aparatos [illegible]s y consumibles, cuando sea aplicable; (c) servicios de seguridad, en los locale[illegible]ar con el objeto de esta propuesta y fuera de ellos, (d) implicaciones de actos [illegible] impacto negativo sobre el proyecto o crean un gravamen no considerados cuan[illegible]propuesta.

3.14.2. Cualquier cambio en las condiciones de los sitios en los que serán ejecutados los suministros o contingencias que surjan a partir de los estudios técnicos de Logicalis y que alteren las premisas en que esta propuesta se basó llevará a una revisión de los precios que se definirá de común acuerdo entre las Partes. En caso de que no se alcance dicho común acuerdo, LOGICALIS podrá resolver esta Carta Oferta sin responsabilidad alguna frente a EL CLIENTE.

3.14.3. Esta Carta Oferta prevalece sobre cualquier otro documento anteriormente presentado, así como condiciones comerciales previamente discutidas, y/o cualquier otra condición que hubiera sido emitida con anterioridad al presente y/o que sea emitida con posterioridad al presente, de cualquier modo, de forma unilateral por alguna de las partes; sin poder interpretarse en forma alguna que la presentación de la presente propuesta implica aceptación de términos y/o condición alguna distinta a las contempladas en la presente Carta Oferta.

3.14.4. Los profesionales de Logicalis involucrados en la ejecución del objeto de la propuesta no podrán ser contratados por EL CLIENTE, o por cualquier empresa vinculada directa o indirectamente con EL CLIENTE, sin autorización por escrito de Logicalis para realización de cualquier tipo de servicio aunque no esté mencionado en esta propuesta, sea por vínculo directo o como free lancer, durante la vigencia de las prestaciones y por el período subsiguiente de veinticuatro (24) meses, bajo la pena de pago de una multa correspondiente a veinticuatro (24) veces el valor del último salario del profesional.

3.14.5. Hasta la fecha de aceptación o de la firma del eventual contrato que surja de esta Propuesta, Logicalis se reserva el derecho de desistir de la presente en que EL CLIENTE o terceros ganen el derecho a cualquier indemnización o reajuste a cualquier título.

3.14.6. Las condiciones de seguridad y preservación de los salones y equipos donde se realicen las actividades deberán ser aseguradas por EL CLIENTE durante el tiempo que tarde la implantación y hasta que la transferencia de responsabilidad de la solución esté plenamente en manos de EL CLIENTE.

3.14.7. Licencias de Importación y Exportación: Los términos y condiciones de la presente propuesta económica-financiera, quedan sujetos a las disposiciones que en materia de importación dicte el Superior Gobierno de la Nación y a la obtención de la licencia de exportación de parte del Gobierno del país exportador.

3.14.8. EL CLIENTE restituirá prontamente a Logicalis las garantías y seguros constituidos en favor de EL CLIENTE cuando ocurra un de los siguientes eventos (lo que ocurra primero): (i) expiración del término de las garantías o seguros; o (ii) el límite de responsabilidad de Logicalis sea alcanzado. EL CLIENTE responderá por el incumplimiento de esta obligación, incluyendo todos los costos asociados.

3.14.9. El CLIENTE no puede ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de la presente Carta Oferta sin previa y expresa conformidad escrita de Logicalis.

3.14.10. Logicalis puede requerir la subcontratación parcial de terceros para el cumplimiento del objeto de la presente sin que ello genere costo adicional alguno.

3.14.11. Las partes acuerdan que cada una podrá hacer público el alcance de los Servicios y/o Suministros Contratados y los resultados de las soluciones brindadas, obligándose a mantener con carácter confidencial el resto del contenido de la Carta Oferta según lo estipulado en la presente. En este sentido, cada una de las partes se obliga a analizar el modelo de comunicado oficial que le remita la otra parte, debiendo la parte receptora comunicar a la parte emisora su expresa aprobación por escrito al documento y/o las modificaciones que correspondieran en su caso. Asimismo, las partes acuerdan que si en el plazo de quince (15) días contados a partir de la recepción del modelo de comunicado antes mencionado, la parte receptora no emite su expresa aprobación al documento, el comunicado se considerará tácitamente aprobado y podrá ser utilizado por la parte emisora a los efectos de dar difusión a los servicios y resultados objeto de la presente Carta Oferta.

3.14.12. Si cualquiera de las estipulaciones de esta Carta Oferta fuere declarada nula, ilegal, inválida o inejecutable por una autoridad judicial competente, las demás disposiciones permanecerán con pleno vigor y eficacia.

3.14.13. Todas las notificaciones relacionadas con esta Oferta serán o bien por escrito en carta simple presentada en el domicilio del destinatario indicado en la presente, quien sellará una copia en señal de la recepción indicando la fecha; o bien por carta documento y/o telegrama colacionado.

3.14.14. Esta Carta Oferta será regida por la legislación de la República del Paraguay. Para todas las divergencias que se susciten por diferente interpretación, cumplimiento o ejecución de la presente, las Partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la ciudad de Asunción, fijándose como domicilio especiales los consignados en la presentación de la presente Propuesta.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Coordinación de Infraestructura - Dirección de TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Planificación
Departamento de Planificación

Lic. Laura E. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

000017

DICTAMEN UOC N° 20/2023

Asunción, 13 de julio de 2023

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 426.230 - EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS DE LA SET.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20233021493 – **NOTA DTIC/PLAN N° 13/2023**, en el cual, la DTIC's remite las especificaciones técnicas para el llamado de **EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER Y EL NOC DE CAMARAS DE LA SET** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los*

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio más bajo entre cuatro potenciales oferentes.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio más bajo* tomando la excepcionalidad a la cual nos permite la reglamentación ya que por la particularidad del llamado no contamos con contratos anteriores, del precio entre cuatro potenciales oferentes, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes ochocientos noventa y ocho millones (Gs. 898.000.000), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES